

ANUNCIO

BOLETÍN N° 112 - 5 de junio de 2025

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

CENDEA DE OLZA

Extracto de la convocatoria de subvenciones para el uso del euskera en la rotulación de establecimientos comerciales en 2025

BDNS (Identificación): 831380.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/831380>).

Por Resolución de Alcaldía 265/2025 de 7 de mayo, se aprueba la convocatoria de subvenciones para uso del euskera en la rotulación de establecimientos comerciales 2025.

Primero.–Beneficiarios.

Establecimientos comerciales de Cendea de Olza / Oltza Zendea.

Segundo.–Objeto y finalidad.

Conceder subvenciones a los comerciantes de la localidad que utilicen el euskera en la rotulación.

Tercero.–Bases reguladoras.

<https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es/transparency/8e72217a-9839-46c9-960a-ddc5d3998179/>

Cuarto.–Cuantía.

La cuota total destinada será de 500,00 euros.

Quinto.–Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes estará abierto hasta el 31 de octubre de 2025.

Cendea de Olza / Oltza Zendea, 9 de mayo de 2025.–José María Cuende Vallejo, alcalde.

Código del anuncio: L2506801